

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 16 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, de acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro parcial de subvención otorgada para el proyecto que se cita.

Empresa: Tideland 2000, S.L.

CIF: B-41.969.619.

Procedimiento: Ayuda para Mejora Estructural y Modernización Sector Pesquero-Programa Operativo 2007-2013.

Núm. Expte: 212CAND00050.

Proyecto: Mejoras hídricas y medioambientales en estanques de cultivo. Policultivo de moluscos: rediseño y rehabilitación de los tanques en tierra de la instalación para la realización de policultivos, en unos tanques cultivarán peces y otros tanques serán usados para la decantación y el lagunaje, donde se criarán moluscos bivalvos.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de inicio del procedimiento de reintegro de ayudas de fecha 20.3.2017.

Plazo de alegaciones: 15 días desde su publicación en el BOE.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación del acto que se relaciona, al interesado que se cita, por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, este organismo considera procedente efectuar publicación de anuncio del intento de notificación, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra el presente acto administrativo, por ser de trámite y no estar comprendido entre los indicados en el artículo 112 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, no cabe interposición de recurso administrativo, sin perjuicio de las alegaciones que pudieran realizarse al mismo por el interesado para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Desarrollo Pesquero de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de Huelva, sita en C/ Mozárabes, núm. 8.

Huelva, 16 de mayo de 2017.- El Delegado, Pedro Pascual Hernández Verges.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»